



CAPÍTULO 4

DIALOGANDO CON LOS ACTORES DE LA UNIVERSIDAD



Una mirada sobre las políticas educativas

Los organismos internacionales marcaron una línea estructurada para el direccionamiento de las regiones en cuanto a la organización y funcionamiento de los países, en términos de financiación de la educación, cuyos resultados tuvieron impacto tanto en América Latina como en Colombia, lo cual se evidenció en la construcción de la normatividad y principios establecidos por las regiones. Desde la concepción de la Unesco (1998a), la educación superior, comprendida como servicio público, fomentaba la diversificación de fuentes de financiamiento para garantizar la eficiencia del sector educativo. La obtención de recursos era posible a través de fuentes públicas y privadas, por lo que la universidad gozaba de autonomía para el cumplimiento de metas en sus asuntos internos, a la vez que rendía cuentas a la sociedad de manera transparente, lo cual debía incidir en el acceso a la educación superior:

Si se tiene el “mérito” pero no los medios, se accede a los estudios superiores y la sociedad se hace cargo de la financiación; (...) se tienen los medios, pero no el “mérito”, hay que esforzarse en adquirir el “mérito” y en que este sea reconocido para acceder a la educación superior, espacio permanente de aprendizaje superior. (pp. 3-5)

Esta perspectiva de la universidad como un bien público en la que se prioriza la gestión para obtener de recursos propios no puede ser entendida como un reemplazo del presupuesto del Estado para la universidad estatal. Si bien estaba claro el planteamiento de que la educación era un bien público, esto no se ajustaba a la dinámica de una apertura a la mercantilización, comprendida como la tendencia a la comercialización de los servicios educativos, y que incursiona en el mercado considerando a la educación como una mercancía que es gestionada a partir de sus ganancias.

En principio, las reformas se implementaban por las recomendaciones del Banco Mundial y la Unesco, cuyas temáticas abordaban la financiación, los niveles del sistema educativo, la educación básica, primaria y secundaria, los niveles de rentabilidad, entre otros. En palabras de Varela (2013), las universidades privadas podían competir por los fondos estatales, pero esto no convertía en pública a la universidad privada, ni tampoco la universidad pública se volvía privada por

cobrar una matrícula u ofertar servicios. La universidad pública y la privada, tenían claras sus funciones; la universidad pública generaba reflexión y una postura frente a la sociedad y, en algunos casos, la universidad privada funcionaba con fines de lucro, con posibilidad de titulaciones, carreras cortas y de formación técnica o de formación de posgrado.

El autor afirmaba que las políticas públicas habían priorizado la oferta privada para priorizar la privatización de la educación superior, y esto había generado costos con la formación de la universidad pública. El costo fue la pérdida de la autonomía institucional y la resignificación como institución, lo que generó una tensión en la conformación de esfuerzos para conservar las condiciones institucionales originales. En este sentido, podemos afirmar que las políticas educativas estaban privilegiando a la educación privada denominándolas como bien público. Lo anterior implicaba a que las universidades estatales tuvieran la necesidad de competir por los recursos que por derecho debían ser de la universidad estatal.

Según el Banco Mundial (1996), el financiamiento local de la educación implicaba que los recursos eran obtenidos localmente; dicha situación podría generar problemas de inequidad entre las zonas más ricas y las más pobres. Por su parte, la descentralización significaba la transferencia de la responsabilidad de la educación a una institución o gobierno diferente del gobierno central.

La autonomía universitaria se vio afectada por las circunstancias anteriores. Los requerimientos de las políticas y el impacto que esto tuvo en el funcionamiento de la universidad, causó tensiones en cuanto a la estabilidad del presupuesto. De acuerdo a la Unesco (1998), la financiación no afectaba la autonomía de las universidades ni las libertades académicas, así como el Estado no era la única fuente de financiación. Se debían generar mecanismos relacionados con la búsqueda del espíritu empresarial en las instituciones, así como con actividades de investigación, formación, comerciales y producción. Se podría concebir esto como un desarrollo del sector privado de la enseñanza superior, con nuevas modalidades de diversificación de recursos, en las que la Unesco y otras redes podrían difundir, como afirma la Unesco:

Las mejoras en términos de calidad y pertinencia de la educación superior requiere de la participación de los gobiernos, de las instituciones, de los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados nacionales o internacionales. (p. 21)

Es clara la visión que tenía la Unesco respecto a la financiación de la educación superior, era un tema donde participaban varios agentes en pro de la mejora de la gestión de la universidad, sin embargo, ¿dónde quedaba la voz de la universidad? De acuerdo a lo que se esperaba a nivel internacional, en cuanto a la apuesta global de la educación superior, se adoptó lo que planteaba la directriz internacional, quedando poco margen para las decisiones propias.

Un conocimiento construido desde la repetición y la reproducción no tenía sentido para procesos como la innovación. Aunque desde la CEPAL se afirmaba que la ciencia y las universidades tendrían un papel importante en el desarrollo socioeconómico, en cuanto a la innovación en el conocimiento tecnológico, la planificación económica y la investigación para el crecimiento económico (Muscar, 2000). Las realidades de la lógica mercantil a la que se estaba imponiendo la universidad y la investigación estaban sujetas a las necesidades de la empresa.

En este orden de ideas, la homogeneización del saber y el interés de profundizar en la producción de un tipo de conocimiento o un tipo de campos, formaban parte de la corriente neoliberal de la educación, así como de los intereses particulares de aquellos que dirigían la política educativa.

La crisis de la universidad en cuanto a su financiamiento consideraba cinco circunstancias expuestas por el Banco Mundial (2000). En primer lugar, la universidad estatal presentaba dificultades en el manejo del gasto; en segundo lugar, en la mayoría de los casos las universidades dependían del gobierno central; en tercer lugar, los fondos recaudados por las matrículas eran mínimos; en cuarto lugar, los cobros recaudados no llegaban directamente a las universidades, sino a los ministerios fiscales o de finanzas, y finalmente, el presupuesto destinado a gastos de capital no estaban coordinados entre sí, así que se destinaba el dinero solo a una área dejando a la universidad sin fondos para resolver todas las necesidades.

Dichas consideraciones produjeron que la universidad reaccionara ante los imprevistos de forma casi espontánea para solucionar las dificultades financieras. El apoyo de los gobiernos no fue tan directo provocando el desfinanciamiento de la universidad. Las circunstancias que agobiaban a la universidad también tenían relación con los procesos burocráticos y políticos que afectaban el manejo del presupuesto y de paso, su autonomía para la toma de decisiones.

La desfinanciación de la universidad fue un tema que le preocupa a la entrevistada 1³⁸, quien trabaja como docente en la Universidad de Sevilla; universidad de carácter público ubicada en Sevilla - Andalucía (España). Esta es una de las universidades más antiguas con más de 500 años de historia, que está integrada por

38 Comunicación personal, 2020. La entrevistada solicitó no publicar su nombre.

unas 80.000 personas, entre estudiantes, profesores, administrativos y otros. Por su parte, cuenta con siete edificios considerados como bienes de interés cultural.

La entrevistada afirmaba que se ha enfrentado a crisis universitarias debido a la falta de presupuesto y la carencia en la investigación, pero reconocía a la universidad como una potencializadora de la cultura y que cumplía un papel importante en la sociedad. La docente se concentraba principalmente en fortalecer los grupos de investigación y en motivar a los estudiantes por la investigación. En cuanto a la crisis financiera de la universidad, ella mencionaba que en la búsqueda de recursos para la subsistencia de la universidad se perdían opciones de investigación, además criticaba la incursión de los proyectos o asesorías que le beneficiaban solo al sector empresarial.

Dicha afirmación obedecía a los postulados del Banco Mundial respecto a la integración de la universidad con la industria y al desarrollo de investigaciones que giraran en torno al sector empresarial, dado que el sector empresarial “conocía” las necesidades de la región.

La docente afirma que, aunque no está de acuerdo con dicho planteamiento, era una de las formas para que la universidad obtuviera recursos, en este sentido, la universidad se encontraba en una encrucijada. Ella, mediante su quehacer docente, integraba el componente crítico en las clases, con el fin de que sus estudiantes tuvieran una visión global de los problemas que afectaban a la universidad estatal.

Esto reflejaba algunas de las consecuencias de la crisis universitaria en España, en función de las directrices de los organismos internacionales, que exigen a la universidad para la superación de la crisis financiera. Como se puede ver, la falta del recurso provoca crisis en la investigación e incluso en la pérdida de identidad.

Los planteamientos neoliberales en la educación, que se basan en las políticas impuestas por el FMI, la OCDE, la OMC y la UE, buscaban la reducción del gasto público a propósito de la privatización. De acuerdo al Colectivo Baltasar Gracián (2013), la reducción del gasto provocaba la desregulación del sistema educativo, lo cual dejaba al sector público en una posición subordinada dentro de un mercado de ofertas y demandas educativas. Las reformas se caracterizaron por: dejar atrás la gratuidad en el acceso a la educación, deteriorar el sector público en beneficio del privado, concebir la educación universitaria como un negocio privado, priorizar los intereses empresariales por encima de los educativos, fomentar la enseñanza para la competitividad, la flexibilidad económica, y por el incremento de las desigualdades sociales.

De acuerdo a lo anterior, y tras analizar algunas de las consecuencias que se evidenciaban en las políticas, solo quedaba pensar en la identidad de la universidad, se evidenciaba el lenguaje empresarial, concibiendo a la universidad como

una empresa. Los contenidos de aprendizaje se desarrollaban de conformidad con los requerimientos empresariales y no en pro de la sociedad, así como su investigación y producción.

De acuerdo a la Unesco (2004a), las reformas educativas en la región estaban experimentando transformaciones que se relacionaban con:

Los contenidos; procesos de enseñanza y aprendizaje; el financiamiento del sistema; los mecanismos de asignación de recursos; la distribución de funciones entre el Estado y la iniciativa privada; la descentralización y desconcentración de la gestión y, en algunos casos, de la planeación educativa; el monitoreo de la calidad de la oferta mediante la revisión de prácticas pedagógicas y la evaluación de logros. (pp. 4-19)

Los esfuerzos por modernizar el Estado tenían sus opositores con los ministerios de educación y gremios docentes que se resistían a los cambios, debido a sus tradiciones burocráticas o corporativas, además de perder la continuidad de las decisiones políticas por los diferentes gobiernos.

La entrevistada 2³⁹ trabaja como docente en la UNED (Universidad Nacional de Educación Distancia), universidad de carácter público ubicada en Madrid (España), que cuenta con unos 156.975 estudiantes. La sede principal está en Madrid, pero cuenta con una red de centros asociados distribuidos por el territorio español y en el extranjero, ya que su modalidad de formación es a distancia.

Afirmaba que para el análisis de las problemáticas que aquejaban a la universidad estatal se debían tener en cuenta varios factores. En primer lugar, un mal sistema de formación en la educación primaria, situación que afectaba a los estudiantes cuando ingresaban a la universidad; en segundo lugar, en España, al ser la universidad pública, el acceso estaba garantizado, sin embargo, los estudiantes tenían dificultad en su desplazamiento al vivir en los pueblos, dada la dificultad de las vías de acceso o su realidad económica, situación que en ocasiones los hacía desistir; en tercer lugar, la falta de incentivos para los docentes, en cuarto lugar, la construcción de un sistema de seguimiento a los estudiantes en las universidades y el mejoramiento por parte de los gobiernos de la transparencia de información del mercado.

La definición del problema que la docente delimitaba en cinco aspectos, no estaba tan alejada de la realidad latinoamericana y la local. La falta de apoyo por parte del gobierno a la profesión docente y la falta de mecanismos para la atención a la población vulnerable eran dos condiciones que dificultaban las acciones de mejora por parte de las universidades.

39 Comunicación personal, 2020. La entrevistada solicitó no publicar su nombre.

La entrevistada recomendó la importancia de tener en cuenta las necesidades de los estudiantes y las empresas, estableciendo una diferenciación de la formación en función de las capacidades de los estudiantes y a lo que en realidad quisieran hacer en su campo profesional. En este sentido, la visión de la docente se centraba en que los gobiernos se enfocaran de manera más efectiva en temas como la financiación, el manejo del mercado educativo, la permanencia y los intereses de los estudiantes que cursan estudios de educación superior.

Se advertía una dicotomía entre las preocupaciones de los académicos, en lo concerniente al funcionamiento de la educación superior, y los planteamientos que se llevaban a cabo desde los enunciados internacionales. El mercado educativo se concebía como una reproducción de inequidades entre universidades, caracterizada por un proceso de alineación, jerarquización y la normatividad del modelo con una sola idea de universidad, a partir del estatus y el poder de las instituciones universitarias al conformar estándares a nivel global (Ordorika, 2006). Lo anterior significaba que una de las complejidades de la universidad estaba relacionada con la adaptación de un modelo de administración que fuera posible replicar, el establecimiento de una serie de técnicas que los individuos debían saber, un conocimiento homogeneizado que en su mayoría tendría que ver con los contenidos que requería la empresa privada.

Se podía notar como la ideología neoliberal era parte del funcionamiento de la universidad, era constitutiva como una forma de funcionar, de acuerdo con Santos (2005), las políticas neoliberales en el marco de la economía de la educación, encontraron el sustento para generar medidas que respondieran a la crisis económica que se venía manifestando en la educación por temas como: la privatización, la mercantilización y la comercialización de la educación, el consumidor, el proveedor, los oferentes controlados por el gobierno, la calidad del servicio y precio. Todo esto generó que la educación se alejara de la ciudadanía, del sentido social y de la colectividad y se acercara a una mercancía, era una nueva concepción de la educación con otras funciones, otra manera de legitimarla, la obra capitalista en el marco del negocio educativo.

Como consecuencias de lo anterior, podemos afirmar que se evidenciaba la reducción de la inversión del Estado en la universidad pública, donde el bien público de la universidad se transformó en capitalismo educativo a propósito de la mercantilización, la privatización y la “confusión” entre la universidad pública y la privada, situaciones que le generan una perspectiva diferente a la universidad, en especial la universidad estatal.

La construcción de políticas que disiparan las diferencias sociales entre la población vulnerable debía ser una prioridad. Las diferencias al nacer o las diferencias estructurales como el nivel socioeconómico, político, de género deberían no ser admitidas, por lo que dichas desigualdades deberían ser compensadas a

partir de acciones generadas por las políticas públicas y sociales, las cuales se dirigían a la equidad, para el desarrollo de los individuos y la identidad de cada persona (CINDA, 2010). Lo anterior suponía que el Estado y las instituciones se comprometieran con los ciudadanos para garantizar la igualdad de condiciones, derechos y el reconocimiento de la condición social de los individuos así como las oportunidades que requieran. En nuestro país hubo un punto de inflexión en los lineamientos de orden neoliberal con el gobierno de César Gaviria Trujillo (1990-1994). Durante la década de los años noventa, fueron notorios los esfuerzos por constituir un orden neoliberal como política de Estado, lo cual también se evidenció en las administraciones de Andrés Pastrana (1998-2002) y de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). La administración de Gaviria se caracterizó por la apertura económica y la modernización del Estado, avanzando en la desregulación de la economía, estableciendo las reglas para que la actividad económica se organizara de acuerdo a la lógica del libre mercado, además se constituyeron las bases para el proceso de la reforma neoliberal del Estado.

La Ley 30 de 1992 fue una de las construcciones de este periodo, caracterizada por la desregulación del sector educativo en el nivel superior; consolidación de la organización de un mercado privado de la educación superior; régimen de libertad que permitió el surgimiento de numerosos “operadores del servicio” de carácter privado (Estrada, 2006). La ministra de educación de entonces, Cecilia Vélez, radicó en el Congreso de la República un proyecto de reforma a la Ley 30 (Observatorio de la Universidad Colombiana, 2020), con el que el presidente Álvaro Uribe Vélez consideraba que se podían solucionar los problemas de financiación de la educación superior. Las políticas que adoptaron las universidades se orientaban a la globalización del conocimiento, lo que podía amenazar el funcionamiento de la misma en torno a la posición crítica que caracterizaba a la universidad estatal y reemplazarla por objetivos de aprendizaje empresariales. Lo público se relacionaba con lo colectivo y lo común, elementos que permitieron la construcción de un tejido social, el ejercicio de la ciudadanía y el proyecto de nación, por parte de la universidad pública, situaciones que si no se generaban atentaban contra la dirección y gobernabilidad⁴⁰ de la universidad estatal.

Las políticas educativas tenían una gran incidencia en el funcionamiento del país en términos educativos, lo que podía traducirse en dos factores: desde la perspectiva internacional no se contemplaba el contexto particular del país para la implementación de las políticas y las disposiciones impartidas en la mayoría de los casos, lo que buscaba era la apertura del sector privado a la educación.

40 En Lazzarato (2011) se afirma que el interés por la acumulación, la propiedad por el capital y la acumulación del monopolio representan una reciprocidad. Si no hubiera guerra en el exterior, guerra civil por el Estado en el interior de las fronteras, no se habría podido constituir el capital, y sin la captura de la riqueza manejada por el capital, el Estado no hubiera podido ejercer sus funciones administrativas y de gobernabilidad. La apropiación de los medios de producción y la fuerza se consideran condiciones para la formación del capital y la constitución del Estado.

En cuanto a la primera disposición, nuestro país ya hacía parte del sistema de los organismos internacionales, lo que implicaba que se tuvieran que adoptar medidas que regularan la normatividad colombiana, lo cual generó inconformidades en la comunidad académica y los movimientos estudiantiles, quienes no estaban de acuerdo con la empresarización de la educación, lo que me lleva al siguiente punto.

La apertura al sector privado en el país generó disconformidades que se hicieron más evidentes con el proyecto de Ley del 2011, en el que se buscaba que las universidades pudieran tener la figura del ánimo de lucro. La constitución de un proyecto con estas condiciones afectaba la estabilidad de la universidad en cuanto a la constitución de sus principios.

El manejo del dinero público por parte del sector privado era una de las consignas de tal proyecto. Tal como se pudo evidenciar con el programa “Ser pilo paga”, en el que los recursos públicos se dirigieron a las universidades privadas, fomentando el negocio privado de la educación. A propósito de este tema, la entrevistada⁴¹, quien trabaja como docente en la Universidad Minuto de Dios, universidad de carácter privado y católico, fundada en 1990 por el sacerdote Rafael García Herreros, ofrece programas académicos de pregrado, posgrado en especialización y maestría, y una modalidad de educación continuada bajo las modalidades presencial y a distancia.

La entrevistada señalaba el evidente desfinanciamiento de la universidad estatal a partir de la instalación de este tipo de programas; se perdía la posibilidad de cobertura, la calidad y la inversión en investigación, haciendo referencia a que Colombia era el país con menor inversión del PIB en materia social de la región y, entre otras cosas, a la educación.

A propósito del programa “Ser pilo paga” afirmaba que no contaba con la cobertura ni las reales posibilidades para los sectores menos favorecidos, no era una estrategia educativa que permitiera acceder a los estudiantes con comodidad a un tipo de formación universitaria. Además, los recursos económicos asignados para dicho programa beneficiaron principalmente al sector privado, en lugar de impulsar a las universidades estatales, lo que reforzó a los sectores privados en detrimento del sector público. Afirmaba que las acciones que se debían llevar a cabo eran: despolitizar la universidad estatal, que el equipo directivo y las dependencias importantes de cada universidad estatal llegaran a su puesto por meritocracia, que la inversión económica para el sostenimiento de la misma fuera mayor y que el Estado estimulara a las universidades estatales.

41 Comunicación personal, 2020. La entrevistada solicitó no publicar su nombre.

Por su parte, la entrevistada 4⁴² cursa sus estudios en la Universidad de la Salle, universidad de carácter privado y cristiano, fundada por la congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y cuenta con unos 14.000 estudiantes en sus tres sedes. Cuenta con la oferta de programas de pregrado, especialización, maestrías y doctorados.

La estudiante, que fue beneficiada con el programa “Ser pilo paga”, mencionó que, si bien no se había sentido afectada por la desfinanciación de la universidad estatal, no quiere decir que no se percibiera la afectación de los estudiantes de las universidades públicas, las cuales no contaban con los ingresos suficientes para contar con buenas infraestructuras y cubrir los salarios de los profesores y administrativos. Todo esto conllevaba al cierre de programas, facultades e investigaciones, impidiendo alcanzar una educación de alta calidad, además impedía ampliar la cobertura para que más personas accedieran a la educación.

Ella afirmaba que el programa “Ser pilo paga” es una beca condonable y le parece una gran oportunidad para miles de colombianos, ya que este programa le daba la posibilidad al aspirante de elegir entre grandes posibilidades de educación de alta calidad, de conformidad con sus preferencias y metas.

Según ella, la ampliación del presupuesto era importante para la continuidad del programa, así como para incrementar la inversión para las universidades públicas. Concluyó diciendo que los estudiantes eran el futuro de la universidad y de la nación. Sin la lucha de todos los estudiantes, se perdía la esencia de la educación. Se debía exigir por la educación de calidad, puesto que era un derecho de todos y para todos.

El entrevistado 5⁴³, estudiante de la Universidad Nacional de Colombia, universidad de carácter público, considerada la universidad más importante de Colombia, busca el desarrollo de la educación superior a partir del estímulo de la docencia, la investigación, la creación artística y la extensión, con el objetivo de alcanzar la excelencia. Este afirmaba que se estaba fortaleciendo a la educación privada a través de programas como “Ser pilo paga”. Este recurso, además de representar un porcentaje considerable del presupuesto destinado a la educación pública, terminaba siendo para el sector privado, debido a la preferencia de los estudiantes de ingresar a una universidad privada, muchas veces a causa del desprestigio que se le daba a la universidad pública.

Comentaba que una vez el estudiante ingresara en el programa estaba comprometido a finalizar la carrera; al retirarse antes, la cláusula no le permitía desembolso del dinero, lo que obligaba al estudiante a cancelar lo estudiado por

42 Comunicación personal, 2020. La entrevistada solicitó no publicar su nombre.

43 Comunicación personal, 2020. El entrevistado solicitó no publicar su nombre.

su cuenta. En una universidad como la de los Andes, las consecuencias podían ser fatales, lo que el entrevistado asume como un efecto negativo del programa.

Según lo anterior, se podía apreciar cómo el impacto de las políticas educativas tuvo consecuencias en el presupuesto de la universidad estatal, principalmente. Se evidenció que, ya fuera que el estudiante perteneciera a una universidad estatal o privada, como lo pudimos apreciar en las entrevistas, los jóvenes afirmaban que, si bien era un programa que contribuía a muchos estudiantes, no era un programa que tuviera los mejores manejos presupuestales, lo cual impactó en las deudas de la universidad estatal al no contar con los recursos suficientes.

La preocupación de los gobiernos por la universidad estatal no era evidente. La puesta en marcha de programas como “Ser pilo paga” beneficiaba a las entidades privadas, su origen era inconsistente y esto hacía que surgieran más dudas respecto a su funcionamiento. Se buscaba beneficiar el negocio educativo paralelamente al desfinanciamiento de la universidad estatal, además de gestionar sus acciones hacia la integración con la empresa privada.

En este orden de ideas, la relación entre la universidad y la empresa era algo constitutivo de esta nueva forma de percibir a la universidad. La formación posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tuvo que establecer condiciones que pudieran satisfacer las necesidades locales, por lo que en el 2005 se materializó una política que se centraba en que los

posgrados implementaran proyectos con una visión empresarial y en alianza con los sectores productivos y económicos. De esta manera, la formación posgraduada estaba relacionada con la integración entre la educación, la empresa y el Estado. A pesar de las críticas por parte de los directivos y los docentes, se incorporaron términos como gestión, competencias, logros, metas, medición de resultados; de esta manera, el programa de posgrado en educación consolidaba el ámbito empresarial en la academia (Torres y Prieto, 2014).

Según Lizarazo (2016), uno de los problemas de la universidad estatal era la politización, ya que los recursos del Estado transitaban por otras manos. Los políticos y los sindicatos que tenían en crisis a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, permitieron que la universidad fuera concebida bajo la lógica mercantil, lo cual afectó directamente el derecho a la educación:

La vulneración del derecho a la educación por parte de las políticas educativas en Colombia se viene presentando desde el año 1992, con la Ley 30, reflejada en los diversos planes de desarrollo, donde los programas de gobierno de cada mandatario se orientaron a disminuir los recursos que aportaba el Estado, incluyendo los subsidios con que se beneficiaban muchos estudiantes de bajos recursos. En

este caso, a diferencia de otras acciones y proyectos que requerían continuidad, para su logro sí hubo continuidad, como es el caso de la UPTC, para degradar su condición de pública. (p. 173)

Así mismo, los organismos de crédito que proporcionaban recursos a través de la deuda externa, exigían la creación de condiciones para la privatización de la educación superior, con el objetivo de que se cumpliera con los recursos económicos que se adquirieron. La UPTC en procesos de internacionalización hizo esfuerzos para crear ambientes con calidad que tuvieran portafolios, programas, entre otros. Las condiciones de la universidad pública no eran las más adecuadas y los estudiantes podían percibirlo.

El entrevistado 6⁴⁴, estudiante de la Universidad Nacional de Colombia, consideraba que la desfinanciación había impactado en el hacinamiento en aulas de clases, profesores ocasionales que no recibían el pago de su salario, laboratorios con pocos recursos, etc. Afirmaba que se debía fortalecer la universidad pública con la creación de más cupos. Además de regular el funcionamiento del ICETEX, pues afirmaba que los casos exitosos demoraban hasta 8 años de la vida de quien tenía un crédito para pagar y situaciones en las que los estudiantes beneficiarios del programa “Ser pilo paga”, se desvincularon y terminaron debiéndole grandes cantidades al ICETEX.

El estudiante ratificaba la importancia de participar en conversatorios o encuentros donde se pudiera dialogar sobre los temas que impedían el buen funcionamiento de la universidad estatal, dado que afirmaba que como estudiante en ocasiones no era tan fácil enterarse de las condiciones en las que se encontraba su universidad.

La creación de espacios para dialogar frente a las alternativas de la UPTC respecto a la situación de la universidad fue vital. Durante el Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria (UPTC, 2018), se propiciaron reflexiones en cuanto a los desafíos de las IES en el marco de la responsabilidad social, donde Liliam Andrea Ramírez Carranza, decana de Economía y líder gestión del conocimiento ORSU – ASCUN, Universidad Piloto de Colombia, expresó su preocupación en torno a:

Repensar el papel de la universidad, debe permear con autonomía y gobernabilidad sus procesos de formación, proyección social, investigación, extensión, ser ese puente que una lo administrativo con lo académico y bajo una mirada más humana construirse y generar nuevos escenarios que les permita aportar a los problemas sociales, económicos, políticos, ambientales de forma sostenible.

44 Comunicación personal, 2020. El entrevistado solicitó no publicar su nombre.

Por su parte, Alfonso López Díaz, rector del alma *mater*, afirmó:

Considerada un mecanismo en contra del modelo de la mercantilización de la educación, una herramienta que permite formar ciudadanos íntegros al servicio de las comunidades ante los constantes retos y el papel integrador dese el conocimiento científico y la transferencia de las comunidades locales (...). Sin duda, el arduo trabajo que viene haciendo ORSU contribuirá al desarrollo de modelos pedagógicos incluyentes y propositivos de cara a los nuevos desafíos y retos que exige la sustentabilidad de las comunidades e instituciones.

Se concluye afirmando que la educación debería ser para el bien común, con graduados comprometidos hacia el desarrollo económico y social del país y con principios enfocados en la responsabilidad social y el aporte a las comunidades, expresó Mónica Isabel Palacios, coordinadora ORSU, Universidad de Antioquia. Después de estos encuentros de la comunidad educativa, se evidenció la necesidad de repensar la educación hacia un campo más humanista, donde no fueran preponderantes los modelos mercantiles que se habían venido implementando de acuerdo con los requerimientos internacionales.

Así mismo, Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU, 2012), expresó la inconformidad frente a la implementación de reformas en la Universidad Nacional de Colombia por parte de la rectoría de la universidad, donde se consideraba a la universidad en una línea homogeneizadora optando por un modelo único, es decir, la perspectiva del mercado; en últimas, la prestación de servicios, donde la universidad se comprendiera como una empresa eficiente, en el que la discusión de políticas académicas no era considerada, en conclusión, era una pérdida de autonomía y del sentido de lo público.

Según la ASPU (2018), en relación con el comunicado emitido el 22 de mayo 2018 por la asamblea de profesores de la UPTC, Sede Seccional Sogamoso, se pronunció frente a la reforma del Acuerdo 066 de 2005, en lo que respecta al aspecto curricular. En él se acordó rechazar los manejos “politiqueros” de algunos miembros del Consejo Superior, acomodando el organismo según su conveniencia. Asimismo, rechazar la propuesta de reforma curricular por estar inspirada en dinámicas economicistas más que académicas.

Lo anterior indicaba que las reformas principalmente pretendían modificar la orientación propia de la universidad en cuanto al currículo, los modelos, las orientaciones pedagógicas y hasta los discursos académicos, con el objetivo de un cambio de concepción de orden mercantilista que estuviera a disposición de las orientaciones de la empresa, sin contar la afectación sobre los presupuestos de la universidad que habían tenido que enfrentar.

Ejemplo de esto fue el Acuerdo 67 del 2002 de la UPTC, por el cual se adicionó una partida de \$6.353.534.006.64 al Presupuesto General de la Universidad, provenientes de recursos propios a propósito de:

Venta de bienes y servicios: \$5.983.517.580
 Otros ingresos propios: \$370.016.426

Dicho ingreso, por decisión del Consejo Superior de la universidad, fue destinado para solventar los gastos de personal; eso significaba que en ese momento no se pudo generar recursos para otras necesidades de la universidad.

Bajo este panorama, la universidad estatal no tuvo más remedio que aceptar los planteamientos de las políticas educativas en lo que concierne a la participación en términos de competencia en el mercado universitario. Sin embargo, la reducción de costos y la negación a la gratuidad de los costos de matrícula, generaban que el acceso a la universidad para los grupos poblacionales con menos recursos fuera cada vez más limitado. Entonces, ¿en dónde quedaban las buenas intenciones de las políticas educativas cuando se hablaba de equidad para el acceso a la educación superior?

A partir de las reflexiones anteriores, considero que las políticas educativas y las directrices de los organismos internacionales constituían la manera en que iba a funcionar la universidad de años venideros. Por tal razón, era importante reforzar el pensamiento crítico, los movimientos estudiantiles, la conformación de la comunidad académica y los encuentros para el debate, para analizar los planteamientos que dichas políticas traían a la universidad, y cómo afectaban el quehacer educativo.

Así pues, los movimientos estudiantiles se conformaron como una posibilidad de coalición para fortalecer a la universidad y, sobre todo, a la universidad estatal. A propósito del tema, dos estudiantes de universidades públicas y privadas expresaron su punto de vista frente a los movimientos estudiantiles y el impacto de la financiación en la universidad.

En primer lugar, el entrevistado ⁷⁴⁵ de la Universidad Nacional de Colombia, manifestó que los logros del movimiento estudiantil habían sido diversos, entre ellos se encuentran la obtención de recursos para el funcionamiento, la investigación y la infraestructura de las instituciones públicas, frente a las políticas que debían implementarse o mejorarse. El entrevistado insistió en garantizar la participación de la comunidad universitaria en la planificación de la destinación de los recursos, la elección de las rectoras y rectores de cada institución, que el sistema de veeduría universitaria fuera más eficiente, el incremento de recursos

45 Comunicación personal, 2020. El entrevistado solicitó no publicar su nombre.

para el sostenimiento de las universidades, la ampliación de la cobertura a nivel nacional, el mejoramiento de la infraestructura, el aumento de profesionales con posgrado y el fortalecimiento de la investigación en los distintos ámbitos de la ciencia; garantizando así, no solo el acceso a la educación superior, sino unos altos niveles de calidad en la misma.

El entrevistado considera que el programa “Ser pilo paga” era una estrategia que permitía que muchos jóvenes accedieran a la educación superior y de calidad. Sin embargo, pensaba que estos recursos (que en su mayoría son destinados a universidades privadas) podrían ser aprovechados mucho mejor por las universidades públicas, y permitirían el ingreso de muchos estudiantes más que los que actualmente acceden a la educación superior con este programa. Él, como beneficiario del programa, señala que recibía un salario mínimo legal vigente por semestre para su sostenimiento académico.

Así pues, se puede concluir que los movimientos estudiantiles se conformaron como una estrategia importante para reforzar las discusiones en cuanto a la financiación de la universidad.

Asimismo, recalcan cómo un programa del cual habían sido beneficiados, como lo es SPP, les había traído grandes satisfacciones y no desconocían que el manejo del presupuesto para dicho programa no era el más adecuado, ya que, de acuerdo a sus opiniones, era una manera de privatizar la universidad.

Por su parte, la vinculación con la empresa no podía sustituir los discursos que se daban en la universidad. La integración con el sector privado se planteaba con el ánimo de que la universidad obtuviera recursos a través de la oferta de sus servicios, sin embargo, esto no debía generar un cambio de paradigma empresarial hacia los discursos educativos, sino que se debían fortalecer en función de sus propias realidades y condiciones particulares. La empresa debía ser el pretexto para incorporarse a las problemáticas reales de la sociedad, independientemente de los discursos que el campo mercantil había querido generar en la universidad.

La educación superior era un derecho, y el Estado debía ser garante del acceso de acuerdo a los méritos de los ciudadanos, en el marco de la equidad y con tendencia a la gratuidad. La educación superior debería preocuparse por el desarrollo de la personalidad, el respeto por los derechos humanos, en la paz, la democracia, la protección del ambiente, el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica. Así que era necesario la construcción de políticas específicas para que la universalidad se enfocara en el acceso a la educación superior para las poblaciones marginadas, los grupos étnicos, las personas en situación de discapacidad y la equidad de género (MEN, 2012).

De este modo, se podía apreciar cómo las políticas educativas requerían que la universidad pública tuviera que tener funciones y una administración similar a la de una empresa o una universidad privada. Por otro lado, quien gobernaba la universidad precisamente no sabía cómo funcionaba ni qué necesitaba porque no pertenecía como tal a la academia y, finalmente, el proceso neoliberal de la educación, que se hacía a través de la reforma educativa, producía cambios en la constitución de la universidad que ocasionaba un camino hacia un proceso privatizador, donde los afectados eran aquellos jóvenes que no disponían de otras opciones para el acceso a causa de sus ingresos. En este sentido, las políticas instan al acceso y el mejoramiento de la institución, sin embargo, el panorama que se evidenciaba era que estudiar costaba y la universidad estaba supeditada a unos planteamientos que estaban en concordancia con el mercado.

Percepciones sobre el proceso privatizador

El efecto de la privatización de la universidad surgió como consecuencia de la aplicación de las políticas educativas bajo un enfoque neoliberal. La perspectiva de la educación como una mercancía reducía la función y principios de la universidad estatal. De acuerdo a lo anterior, era importante que la universidad fomentara las capacidades de análisis y la capacidad crítica, porque era la única manera para que los jóvenes, la comunidad educativa y la sociedad en general analizaran los procesos de transformación a los que se estaba sometida la universidad.

Desde la perspectiva de la Unesco (1998a), las IES debían contribuir al aseguramiento del acceso a la educación superior, para las personas provenientes de los sectores sociales menos favorecidos, en lo que respecta la equidad social. Así, las instituciones tenían la responsabilidad de evaluar las demandas y necesidades de las sociedades latinoamericanas, teniendo en cuenta la diversidad de su población. La integración entre los programas de educación superior y los de ciencia y tecnología era imperante, lo que implicaba la organización de las estructuras académicas y de investigación científica, atendiendo las necesidades de toda la sociedad, en relación con el aparato productivo, social y privado.

La posición crítica que había caracterizado a la universidad estatal a partir del desarrollo de sus discursos, les permitió mantenerse a flote, al menos de manera parcial, en los procesos privatizadores. Frente al tema, la entrevistada 8⁴⁶, quien amablemente deseó compartir su opinión sobre el proceso privatizador dada su experiencia como docente y como miembro de un sindicato que especialmente había investigado esos procesos por años.

Docente de la Universidad de Málaga, universidad de carácter público, fundada en 1972 y que cuenta con unos 40.000 estudiantes. En ella se ofertan programas

46 Comunicación personal, 2020. La entrevistada solicitó no publicar su nombre.

de pregrado, posgrado, doctorado y másteres. Se caracteriza por la promoción de valores institucionales, fomento a la creatividad y la capacidad de innovación.

Según su conocimiento de la Universidad como estudiante y docente, mantenía una postura crítica frente a la crisis del financiamiento y la afectación que esto tenía para la realidad docente, la categorización de los profesores y el escaso respaldo del Estado frente a estas temáticas. La entrevistada dejaba claro que el Estado no tenía el interés de motivar la función docente a través de estímulos económicos, lo que evidenciaba la precariedad de su profesión. Con respecto a una alternativa dirigida a la redacción de artículos de divulgación, a partir de la participación en las conversaciones sobre el tema con expertos, profesores, estudiantes y administrativos, con el objetivo de que se reconociera y evidenciara la crisis y unas posibles soluciones en el marco de las

políticas públicas. De esa manera, era fundamental la conformación de comunidades en las universidades para la generación de propuestas y debates en torno a las problemáticas universitarias.

La importancia de la conformación de comunidades, como lo afirmaba la docente, era de vital importancia para el reconocimiento del problema, solo en la universidad se podían discutir las orientaciones de los organismos internacionales. Por ejemplo, el Banco Mundial (2000), afirmaba que, en la gran mayoría de los países en desarrollo, la educación superior enfrentaba problemas que dificultaban el crecimiento del sector. Debido al crecimiento de la demanda, era probable que el Estado y el sector privado, impulsaran la creación de instituciones de educación postsecundaria, lo cual perjudicaba al sector público en lo que respecta a la financiación y al sector privado considerado con fines de lucro.

Al referirse de la empresarización de la universidad, se evidenciaba la influencia del mercado en su funcionamiento. Según Ibarra (2005), la empresarización de la universidad tenía tres ejes de análisis: la identidad de la universidad como institución u organización mercantil, las funciones de la universidad como bien público o servicio y la organización de la universidad, como comunidad del conocimiento o corporación burocrática. Esto significaba que existía una nueva concepción de universidad, lo que a su vez implicaba la transformación de las comunidades académicas en términos de individualismo, competencia, administración y acumulación de riqueza. El autor señalaba que la crítica no se limitaba al uso de las técnicas administrativas en sí mismas, sino la aceptación de sus criterios de eficiencia y productividad: cuando la universidad funcionaba como si fuera una organización económica, se redefinía su naturaleza, finalidades y organización. Estos tres ejes de análisis para comprender la privatización de la universidad en América Latina, se relacionaban con los ciclos de la empresarización:

- a) La privatización a partir de que los estudiantes y sus familias cubran parte del costo educativo.
- b) La privatización a partir de que las políticas públicas motiven la expansión de la educación superior privada limitando el crecimiento de la universidad pública.
- c) La privatización a propósito de que la universidad pública funcione como una empresa. De esta manera, podemos afirmar que las consecuencias de dicho proceso, se traducían en la resignificación de la identidad de la universidad, la transformación de los modos de funcionar de las comunidades y la reducción del gasto público; así, la universidad estaba destinada a convertirse en una corporación burocrática al servicio del mercado, donde se intercambiara comercialmente el conocimiento.

En cuanto al ajuste del gasto público por parte de las políticas implementadas en América Latina, la educación superior durante las dos últimas décadas sufrió una significativa reducción de su presupuesto (Gentili, 2005). De acuerdo a la Unesco, así como la matrícula en las universidades incrementó el financiamiento público, también incrementó la distancia entre los países desarrollados y los países en desarrollo en temas como la enseñanza superior e investigación.

A lo que se puede señalar con este mecanismo de revisión de matrículas es que las universidades estatales, debido a su falta de recursos, estaban examinando los mecanismos para el incremento del recurso. Por otra parte, se dificultaba que el presupuesto estatal se canalizara a través de créditos estudiantiles en lugar de hacer una entrega directa a las universidades, lo cual ocasionaba un déficit de casi USD \$350 millones (BBC News Mundo, 2011).

Podemos afirmar que la universidad, bajo esta lógica de la privatización, estaba destinada a la adquisición y aplicación no solo de la lógica mercantil para la administración educativa, sino también se podía afectar los contenidos propios de la universidad al tener que adoptar conocimientos en términos de productividad o incluso afectar la calidad educativa en miras de la generación de un conocimiento instrumental y técnico. De acuerdo a Santos (2007), la situación privatizadora de la educación superior era diferente en cada país, así la concreción del sector privado tenía tres decisiones políticas:

Estancar la expansión del sector público a través de la crisis financiera; degradar los salarios de los profesores universitarios con el fin de forzarlos a buscar empleo parcial en el sector privado; actuar con una negligencia benigna y premeditada en la regulación del sector privado, permitiéndole que se desarrolle con un mínimo

de restricciones. Lo anterior significó la transferencia de recursos de la universidad pública para la universidad privada, situación que descapitalizó y desarticuló a la universidad pública. (p. 90)

En este sentido, la crisis de la universidad estatal provocó una apertura al sector privado. Desde una perspectiva favorable, el sector apoyó a la universidad estatal con recursos, pero lo que se podía evidenciar es que se estaban implementando ideologías y formas de proceder de la universidad estatal, para debilitarla en primer lugar con el tema financiero.

Según López (2008), cuando se afirmaba que las universidades públicas y privadas eran de servicio público, se hacía referencia a la privatización. Las IES de América Latina y el Caribe sufrieron el aumento de universidades o instituciones con fines de lucro, situación que iba en contra de los ideales de la universidad pública y de la universidad privada tradicional sin ánimo de lucro. La esencia de la universidad se concebía como un centro de pensamiento crítico, bajo el poder intelectual que la sociedad necesitaba para reflexionar, comprender y actuar. Los sistemas de educación superior debían generar mecanismos que permitieran la igualdad de oportunidades a todos los jóvenes que querían acceder a la educación superior, ya fuera en instituciones públicas o privadas, con el objetivo de que haya un retorno donde el joven regrese a la sociedad con su conocimiento, de acuerdo a su ubicación laboral.

En términos de privatización de la educación superior, los organismos financieros internacionales planteaban la participación de los particulares en los niveles medio superior, además de exigirle al Estado la restricción de la matrícula en las universidades públicas y el aumento de requisitos para el acceso a recursos que se asignaban por concurso. Esto significaba que el Estado, de manera gradual, iba reduciendo los rubros que no tuvieran relación con los salarios y gastos de la operación, así la privatización también estaba relacionada con la forma como destinaban el recurso público en cuanto a las demandas del sector productivo, lo que influyó para que la universidad se comportara en relación con el mercado (López, 2010).

La privatización como fenómeno produjo protestas y descontento por parte de la comunidad académica. A fin de impedir que la universidad fuera considerada con fines de lucro y que se viera obligada a competir, se dejaba de lado la concepción de educación como una inversión social para el bienestar general de la población. El crecimiento de la matrícula era el principal indicador para la medición de la educación. Se empleaba un lenguaje económico al hablar de los clientes potenciales y la realización de transacciones económicas en la que participaban las universidades e instituciones financieras para fomentar los créditos. De esta forma, en la universidad se generaba un mercado de consumo

con la apertura de productos y servicios, donde los estudiantes eran gerentes y emprendedores del conocimiento (Ibarra, 2012).

En este sentido, podemos afirmar que el futuro para la universidad pública presentaba dificultades en temas como la calidad, la libertad de cátedra, la investigación con requerimientos mercantiles, el fortalecimiento de la burocracia universitaria, el endeudamiento para el acceso y más dificultades que alterarían la operación de la universidad en términos de requerimientos sociales. Las motivaciones que formaban parte de la universidad habían cambiado, se habían transformado y se estaban adecuando a la era de la empresa universitaria.

Desde algunas posturas, la educación era un tema rentable y que contribuía a la formación del individuo. Desde la perspectiva de Verger (2013), la educación superior se consideraba como una de las formas de posicionamiento individual de los ciudadanos y, por esta razón, la educación superior era una inversión rentable para los Estados y para la sociedad. Esto tenía como consecuencia un incremento de la demanda, fenómeno que se había vuelto global, especialmente en Asia y América Latina.

El autor prosigue afirmando que los gobiernos tenían en mente la privatización de la universidad, ya que la educación superior se percibía como una inversión privada que tenía alta rentabilidad para los individuos. La privatización desde el punto de vista de las familias afectaba la posibilidad de acceso a los estudiantes de clases más bajas, mientras que, para el sector privado empresarial, era favorable en la medida que transitaba por los negocios, al tener resultados de investigaciones realizadas por la universidad.

La entrevistada ⁹⁴⁷ estudiante de la Universidad de los Andes, universidad de carácter privado, laico e independiente, fundada en 1948 por Mario Laserna Pinzón, Francisco Pizano de Brigard, Alberto Lleras Camargo y Nicolás Gómez Dávila y considerada como una de las más importantes del país. Cuenta con unos 18.700 estudiantes y ofrece programas de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados. Esta mencionaba que existía una diferencia en la producción de conocimiento entre universidades públicas y privadas, no había una integración de la universidad como tal, sino una diferenciación que afectaba a la universidad pública en lo que respecta a los programas implementados en el país, como ejemplo mencionó el programa SPP como programa bandera del gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

La entrevistada consideraba que los dineros estaban mal manejados, en lugar de invertir en las universidades públicas, se privilegiaba a la universidad privada porque otorgaba mayor renombre a sus pregrados; los fondos eran distribuidos en

47 Comunicación personal, 2020. La entrevistada solicitó no publicar su nombre.

las universidades privadas que no necesitaban esa inyección de capital, mientras el presupuesto de las públicas se veía deteriorado disminuyendo la calidad e incentivando a la deserción.

Ella mencionó un caso cercano en el que un estudiante beneficiado con el programa “Ser pilo paga” se retiró y debía al ICETEX más de 100 millones de pesos. Según ella, algunas de las posibles causas de este problema se debían a la mala calidad en la educación pública, a la infraestructura, al menor número de estudiantes en el aula de clase y a la brecha de producción de conocimiento entre universidades públicas y privadas. Desde su perspectiva como estudiante de una universidad privada, se notaba que estaba consciente del manejo de los recursos, a pesar de que en la Universidad de los Andes obtuvieron la mayoría de los recursos del programa SPP.

La postura de la estudiante confirma que los recursos públicos han sido mal manejados. Al mencionar que existían diversos tipos de investigación entre universidades, según su carácter privado o público, y que la calidad de la educación se estaba deteriorando, no era ajeno a los discursos que planteaba la OCDE.

La promoción del SENA y otras instituciones de educación técnica y tecnológica como solución para el ingreso de los jóvenes a la educación; era algo que parecía estar orientado solamente hacia los jóvenes de estratos bajos, egresados de colegios públicos y que no habían podido ingresar a una universidad pública; quizá esta propuesta resultaba excluyente frente a las posibilidades de este grupo de población.

Para conocer un poco más de cerca la perspectiva de los formadores de la educación básica, se dialogó con dos profesores y el rector del I.E.D. Alfredo Iriarte, un colegio público de estrato 2, ubicado en el barrio Chircales, al sur de la ciudad de Bogotá, que cuenta con unos 2.500 estudiantes y 100 docentes. Esta institución se destaca por fomentar el liderazgo y la creatividad en torno a su comunidad.

De acuerdo con la entrevistada ¹⁰⁴⁸, quien estaba a cargo del área de Ciencias Sociales del colegio, afirmaba que los jóvenes no podían acceder a la educación superior, a pesar de que sus proyectos de vida implicaban la formación profesional. Además, quienes lograban ingresar tenían dificultades en su cotidianidad. Al mencionar el problema de financiamiento, ella mencionó el problema de la infraestructura, ya que no contaba con el mantenimiento oportuno y adecuado, como el caso puntual de los edificios de Bellas Artes y Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia. Debido a la falta de recursos económicos necesarios, no se podían llevar a cabo proyectos de investigación, lo cual situaba en desventaja a la universidad pública en comparación con varias universidades privadas.

48 Comunicación personal, 2020. La entrevistada solicitó no publicar su nombre.

De igual manera, había una escasa inversión, ya que no se consideraban las necesidades reales de cada institución de educación superior, como se evidenciaba con la desfinanciación de la formación en carreras de las Ciencias Humanas, lo cual se ve desdibujado con la perspectiva política hacia la rentabilidad, ya que las humanidades estaban perdiendo cada vez más posicionamiento en términos de investigación y duración. Frente al programa SPP, la docente afirmaba que favorecía el acercamiento social entre las poblaciones que se mantenían separadas y aisladas.

Para ella, era fundamental que se permitiera la participación de los estudiantes en igualdad de condiciones y que se reconociera la deuda histórica que a nivel económico se tenía con la universidad pública, con el objetivo de que se generara una mayor inversión para la universidad y de esta forma se pudieran acoger a un número mucho mayor de estudiantes.

Se podría afirmar que las discusiones y crisis universitarias no estaban alejadas de las preocupaciones de la educación media, aunque se generaban proyectos para aumentar las matrículas en la educación superior. Se observaba la preocupación por parte de los docentes de la educación pública frente a los jóvenes que no lograban ingresar a la universidad o a la formación técnica. Si bien había casos exitosos en sus respectivos colegios, no eran representativos en cuanto a la cantidad de estudiantes que se graduaban cada año. Además, la población “desocupada” expuesta a ser vulnerable, ya que pertenecía a un sector que no tenía las mejores condiciones, por lo que además de revisar los índices de matrícula había que pensar en los estudiantes que quedaban Según la OCDE (2016), una estrategia para la financiación de la educación superior tenía que incorporar el apoyo económico a las instituciones de educación técnica y tecnológica y al SENA:

En el 2013, el gasto estimado del SENA en educación superior fue aproximadamente equivalente al del ICETEX y representó cerca del 38 % de las transferencias nacionales a todas las instituciones de educación superior (MEN, 2015a). Esta generosa financiación le permite al SENA ofrecer educación con gratuidad de matrícula, lo cual hace que sus programas sean muy populares y ayuda a explicar su posición predominante en la prestación de formación educativa vocacional (con un 58 % de las matrículas). (p. 322)

El fortalecimiento financiero del SENA había contribuido al acceso de la educación superior para los grupos más vulnerables. La cobertura durante la última década en la educación superior fue importante, especialmente por la educación técnica y tecnológica. Sin embargo, en Colombia la tasa era baja comparada con los países desarrollados.

De acuerdo al CESU (2013), las universidades públicas son “entes universitarios autónomos, los cuales tienen personería jurídica, autonomía académica,

administrativa y financiera, patrimonio independiente, y pueden manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que les corresponden". En cuanto al presupuesto, se establecieron los medios para la financiación, de acuerdo a la Ley 1607, de diciembre de 2012, se dispuso una asignación de \$1.5 billones de pesos en el 2013, 2014 y 2015, correspondiente al 40 % del punto adicional del impuesto para la equidad CREE (Gobernación de Boyacá, 2017). Dichos recursos se concibieron como una fuente adicional para que las IES oficiales desarrollaran sus proyectos; las beneficiarias fueron 61 IES oficiales públicas.

El 10 de marzo del 2011, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, se presentó la reforma a la Ley 30 de 1992, los puntos de debate fueron las estrategias de financiación de las universidades estatales, el fortalecimiento de la universidad privada para la cobertura y la incorporación del ánimo de lucro; la contraparte de la reforma consistía en que la matrícula debía ser gratuita y con educación de calidad.

Los estudiantes se rebelaron contra la reforma propuesta por el gobierno de Santos a finales de agosto, y lograron eliminar el proyecto de que las instituciones debían ser con fines de lucro en el sistema universitario colombiano. Desde el gobierno se afirmaba que la medida se necesitaba con el objetivo de incrementar la tasa de cobertura, que estaba por un 34 %, sin embargo, gracias a la movilización el proyecto desistió. Los estudiantes, por su parte, sostenían que la propuesta se dirigía al beneficio económico de las universidades y la privatización de la educación superior, dado que permitía que las universidades públicas se asociaran con empresas privadas.

Fue tanta la presión del movimiento estudiantil que, en noviembre de 2011, el presidente Santos retiró la reforma a la educación, según La Silla vacía (2011), Santos les dijo a los estudiantes que retiraba el proyecto a la reforma a la educación si levantaban el paro. De esta manera, el movimiento estudiantil hace un alto con una victoria. El presidente manifestó que había escuchado opiniones de estudiantes y congresistas que le pidieron retirar el proyecto, con esto Santos evitó una manifestación donde participarían unas 700.000 personas tan solo en Bogotá. Con este panorama, ya era una ganancia que eliminaran de la reforma el componente del ánimo de lucro para las universidades, con una participación por parte del sector privado en el sistema educativo. Por su parte, la ministra de Educación en el periodo (2010-2014), María Fernanda Campo, dijo que la reforma a la educación superior no contemplaba la privatización de las universidades públicas, la reforma buscaba la creación de alianzas público-privadas con el fin de llevar a cabo proyectos de investigación con el sector empresarial para la generación del conocimiento. De esta forma, los empresarios que se asociaran con las instituciones públicas no tendrían nada que ver con los programas ofertados, con los precios de las matrículas ni con la contratación de docentes. La ministra insistía en que eso no era privatizar, sino que se trataba de buscar recursos públicos

para que las universidades tuvieran soluciones financieras, ya que los recursos públicos no eran suficientes (El País, 2011).

La concepción de la universidad con ánimo de lucro era una consigna propia de la privatización, en la que las universidades podían hacer uso de su matrícula casi sin ninguna regulación y afectaba, en especial, a las universidades estatales.

El entrevistado 11⁴⁹, es un líder estudiantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, universidad estatal de carácter nacional, considerada como la universidad más importante del departamento de Boyacá, cuenta con unos 30.000 estudiantes, cuyo propósito fundacional estuvo orientado hacia la educación, la ciencia y la tecnología. Este afirmaba que la desfinanciación de la educación reducía las oportunidades de intercambio cultural en otros países, que los eventos desarrollados por algunas escuelas de educación tuvieran que hacerlos con bajo presupuesto y pocos conferencistas, la reducción del financiamiento de posgrados a pregrado y la disminución de las prácticas de profundización.

El entrevistado también señaló que el apoyo del Estado se generaba con la cualificación de las personas, la redacción de textos científicos, el financiamiento a proyectos con retorno social, la socialización y la visibilidad de becas de intercambios culturales y el seguimiento a los procesos educativos que dan las carreras.

Frente al programa SPP, afirmaba que, si bien ofrecía beneficios, la elección de muchos de estos becarios era ingresar a las universidades privadas, generando así, un gran problema de financiamiento estatal a la universidad privada, teniendo en cuenta los elevados costos en las matrículas y el desfinanciamiento al sector público.

Mientras que un semestre de psicología podría costar entre 6 y 10 millones de pesos en una universidad privada, en una pública podría costar aproximadamente 3 millones. En este sentido, lo que se le daba a un estudiante para su educación en universidad privada del programa “Ser pilo paga” podría financiar a dos o tres estudiantes en la universidad pública. Para él, la universidad pública era el centro de conocimiento en el que se ofrecía la posibilidad de no solo ser ejemplar académicamente, sino también de desarrollar la capacidad de reconocer las realidades macro del país, especialmente, para los estudiantes de clase media y clase baja, que representan una gran cantidad de la población del país.

Al permitir el ingreso del sector privado y aplicar el componente de ánimo de lucro, para el manejo de la educación en Colombia, el problema de la financiación para la universidad estatal habría sido aún más complejo, afectando principalmente el tema de las matrículas; ejemplo de esto fue lo sucedido en la UPTC.

49 Comunicación personal, 2020. El entrevistado solicitó no publicar su nombre.

Cuando se revisaron los parámetros para el cobro de matrículas aplicados desde 1994 para las diferentes facultades y programas, se evidenció que eran los mismos en cuanto a la cantidad de salarios mínimos mensuales vigentes, lo que indicaba que había una leve variación respecto al incremento que hace el Estado cada año, situación que se repitió entre los años 2013 y 2016. En 2009, las directivas de la UPTC contrataron un estudio con la Universidad Nacional de Colombia para obtener unos parámetros confiables para estimar el valor de la matrícula de los estudiantes de la universidad. Dicho estudio contribuyó a la privatización de la educación pública en la región (Lizarazo, 2016).

De acuerdo al periódico El Diario (2017), el rector Alfonso López Díaz afirmó, mediante el fallo del Consejo de Estado, que obligaba a la Universidad a generar una nueva metodología para el cobro de las matrículas, lo que requería que los estudiantes pagaran su matrícula de conformidad con un estudio socioeconómico. Por esta razón, el rector contrató a la Universidad Nacional de Colombia para que hiciera tal trabajo, dicha propuesta reveló que el valor mínimo de la matrícula era inferior a medio salario mínimo mensual vigente, la cual se aplicaría a los estudiantes que ingresaran el semestre siguiente. López Díaz afirmó que no se trataba de privatizar ni que la universidad dependiera de las matrículas,

Lo que pasa es que sí es un valor importante el que recibimos por efecto de matrículas y la idea es seguir manteniendo ese valor porque nuestros presupuestos están ya confeccionados de esa manera. Utilidades nunca tiene la universidad. La Universidad busca, es precisamente, que sus recursos satisfagan las diferentes necesidades que se tienen.

Esto sugería que la universidad debía asegurar el dinero de las matrículas, ya que los recursos del Estado no eran suficientes, una situación que había llevado a la universidad a solicitar créditos.

Por lo anterior, se expidió el Acuerdo 0025 del 2000, que autorizó al rector de la UPTC a solicitar un crédito con el Banco Ganadero de Tunja, para gastos de inversión, a propósito de la reparación del edificio de la Biblioteca Central de la Universidad, ya que los recursos financieros con los que contaba la Universidad no eran suficientes. Fue así como el Consejo Superior, en la sesión del 13 de junio de 2000, autorizó al rector para gestionar un crédito para obtener recursos por la suma de \$200.000.000.

De acuerdo con la Secretaría de Educación de Boyacá, en el 2009, el 96.5 % de los estudiantes estaban matriculados en establecimientos oficiales y el restante 3.5 % en establecimientos privados, por lo tanto, la gran mayoría de la población estudiantil estaba matriculada en instituciones públicas. Sin embargo, muchos estudiantes no pudieron acceder a la educación superior, situación que ocasionó desempleo e informalidad.

Tabla 19. Cobertura en educación superior – Boyacá - 2014

Capital	Población total	Matrícula pregrado oficial	Matrícula pregrado privada
Tunja	181.418	20.150	11.003
Duitama	111.804	6.008	797
Sogamoso	114.213	9.809	387
Resto de municipios	865.420	5.380	811
Boyacá	1.272.855	41.347	12.998

Fuente: MEN

Tabla 20. Matrícula por nivel de formación – Boyacá - 2014

Municipio	Técnica profesional	Tecnológica	Universitaria
Tunja	248	5.086	25.819
Duitama	3	1.578	5.224
Sogamoso	2	5.399	4.795
Resto de municipios	900	1.725	3.566
Boyacá	1.153	13.788	39.404

Fuente: MEN

Tabla 21. Matrícula Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2009–2018

AÑO	No. ESTUDIANTES
2009	2456
2010	2750
2011	3120
2012	2901
2012	3284
2014	3169
2015	3870
2016	4260
2017	3805
2018	3529

Fuente: SPADIES (2014)

Según los datos anteriores de las matrículas en Boyacá para el 2014, podemos inferir que, en primer lugar, predominaba la matrícula en IES oficiales respecto a las privadas; en segundo lugar, la formación universitaria tenía un amplio margen, respecto a la educación técnica y tecnológica, lo que nos llevaba a inferir que la educación universitaria tenía un mejor nivel en la región. Además, es posible

que la educación técnica y tecnológica no tuviera tanta acogida, debido a que no estaba tan fomentada aún por los gobiernos.

Por su parte, se podía apreciar que la matrícula en la UPTC había ido aumentando hasta 2016, sin embargo, había un descenso de unos 500 estudiantes hasta 2018 respecto a la matrícula del 2016, lo cual podría estar relacionado con la disminución de cupos debido a la falta de presupuesto.

Por otro lado, tenemos al entrevistado 12⁵⁰, estudiante de la Universidad de Antioquia, universidad de carácter público y la más importante del departamento de Antioquia, fundada en 1803. La universidad cuenta con unos 37.300 estudiantes en los niveles de formación de pregrado y posgrado y goza de gran reconocimiento en el país.

Él sentía como estudiante una privatización progresiva; el deterioro de la calidad educativa, la funcionalidad hacia el mercado y no hacia las necesidades sociales, el fortalecimiento de la universidad privada, la crisis de infraestructura, entre otros, eran factores que daban cuenta de la falta de apoyo para la universidad.

No estaba de acuerdo con que los dineros públicos financiaran lo privado, más bien, los recursos debían ser invertidos en la base presupuestal de las IES públicas; no solo se podía garantizar la educación a una persona, sino a muchas más con el mismo costo y con una mayor calidad.

Al referirse a los cambios en la universidad, insistió en la importancia de descongelar el presupuesto de las IES públicas. Para que hubiera una mejora significativa, las acciones debían gestionarse en: la existencia de garantías para el libre desarrollo del conocimiento, la financiación adecuada, el ICETEX debía facilitarle al estudiantado la posibilidad de ampliar sus estudios en otras latitudes, sin que eso implicara que el estudiante tuviera que pagar de manera infinita dicho auxilio.

Los estudiantes entrevistados se mostraban preocupados por el manejo de los dineros públicos en pro de la universidad privada. Como estudiantes de universidades públicas sentían de manera más directa las consecuencias de la falta de presupuesto de la universidad y manifestaban una postura crítica frente a los programas que había diseñado el gobierno para financiar la educación, entre estos, el manejo de los dineros públicos. Esto había provocado que la universidad estatal se viera obligada a buscar otras fuentes de financiación para solventarse, en relación con la oferta de servicios.

50 Comunicación personal, 2020. El entrevistado solicitó no publicar su nombre.

Los entrevistados manifestaron su preocupación por el carácter financiero del ICETEX. Aunque en nuestro país el ICETEX había brindado beneficios a una cantidad importante de estudiantes, no era posible ignorar que su calidad de “banco” le había quitado posibilidades a la población vulnerable, ya que, al contar con esta característica, la posibilidad de acceder era limitada a propósito de los requisitos exigidos.

La relación de los oferentes privados y la universidad se manifestaba en tensiones que agobiaban a la universidad estatal frente a sus prácticas. El hecho de que el sector privado incursionara en la universidad, podría generar la pérdida de identidad, el cambio en los contenidos, la afirmación de la concepción de educación como un servicio y la pérdida de autonomía; factores que claramente alteraban las orientaciones que había construido la universidad a través del tiempo. Para la UPTC esta discusión no estaba tan alejada de sus acciones. De acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se debía consolidar la relación sector productivo-Estado- Universidad-Sociedad, mediante la creación de comités en donde intervinieran los representantes legales de las diferentes empresas, universidades, gobernadores y alcaldes, con el fin de construir estrategias para acceder a recursos por medio de la presentación de proyectos, a propósito de la innovación y la búsqueda de soluciones para los problemas regionales, en el marco de la política investigativa de la Universidad (López, 2014).

En este sentido, la universidad, además de dirigir sus esfuerzos hacia la formación de ciudadanos que tuvieran una responsabilidad social por su país, estaba preocupada por articularse con la empresa. La implementación de políticas educativas funcionaba bajo los parámetros mercantiles, tendían a transformar las misiones y visiones de las universidades para cumplir las normativas que se aplicaban en los países. Para el caso de la UPTC, la incursión del sector productivo en su misión no debería implicar la pérdida de su identidad y de sus fundamentos.

A propósito de la diversificación de la financiación, en la UPTC se debatió sobre el nuevo modelo de cobro a favor de las familias boyacenses. Durante la sesión del Consejo Superior Universitario, el gobernador de Boyacá estableció que se contemplaba que el valor de la matrícula para todos los programas de pregrado se determine

Teniendo como base el 3.5 % del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. Por ejemplo, el valor mínimo que los estudiantes tendrían que pagar por semestre es de 77.460 pesos, el promedio es de 387.300 pesos y el máximo aproximadamente de 3 millones 800 mil pesos. Con este, si se le aplicara al 100 % de estudiantes activos, al 88 % de los mismos se les reduciría el costo notablemente y a cerca del 12 % se les aumentaría [sic].

La propuesta seleccionada requería más fuentes de recursos, pero es equitativo y justo, donde los estudiantes de más bajos recursos pagarán menos por la matrícula (Gobernación de Boyacá, 2017). Frente al asunto de la desfinanciación de la UPTC debido a la propuesta seleccionada y asumiendo que el 14 % de los ingresos de la universidad dependían de las matrículas, el gobernador afirmó que desde la gobernación se destinaría un mayor presupuesto y que se asignarían recursos a partir de la venta de acciones de la administración departamental en Acerías Paz del Río. El gobernador firmó: “Estudiantes y familias boyacenses no deben ser los responsables del sostenimiento de la universidad. El gobierno nacional debe responder por su financiación. Además, la universidad debe hacer esfuerzos, ahorrando en contratación y en funcionamiento”⁵¹.

La falta de apoyo gradual en temas financieros para la universidad estatal, había sido consecuencia de las políticas que favorecían a la privatización. Situaciones como la oferta de servicios, el diseño de investigaciones que beneficiaban al sector privado y el fomento de carreras de orden económico, provocaban un cambio de paradigma de la universidad hacia componentes de orden mercantilista.

El efecto privatizador de la universidad estatal podría causar problemas en dos aspectos: por un lado, que los estudiantes con menos recursos y que aspiraban a ingresar a la universidad pública por sus costos, estuvieran condenados a tomar la educación técnica y tecnológica como única opción y, en segundo lugar, que la universidad estatal perdiera el rumbo frente a los objetivos institucionales con que fue fundada.

Esto es una prueba de que, a largo plazo, se reafirma que la educación no era un derecho, sino una opción que solo se configuraba para unos de acuerdo con su lugar de procedencia. Lo que nos lleva a afirmar que la educación era para las élites y para los arriesgados que acudían al endeudamiento como una opción, debido a la expectativa que generaba la posibilidad de estudiar.

Las voces sobre la financiación de la educación superior

La crisis de la universidad estatal a causa del presupuesto implicó que la universidad se transformara. La apertura a una nueva concepción de universidad bajo la línea del mercado y el comercio, impulsó a la construcción de orientaciones que permitieran a la universidad integrarse con los requerimientos sociales y económicos de otra manera.

El Banco Mundial (1996) afirmaba que las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del gasto público en educación no eran suficientes. Algunos países habían optado por reasignar los gastos públicos a la educación en lugar de

51 Comunicación personal, 2020. El entrevistado solicitó no publicar su nombre.

destinarlos a otras actividades que financiaba el Estado. Otros países dentro de sus políticas macroeconómicas habían encontrado mecanismos para incrementar los ingresos del gobierno, con el objetivo de tener más fondos para la educación y otros, incrementaban los gastos en educación con fondos privados.

La posición del Banco Mundial se caracterizaba por proponer soluciones que requerían la adquisición de préstamos tanto para los principios organizacionales y no del todo sociales; no se observaban proyecciones frente a los endeudamientos que ambas partes podrían tener, además de que no había una garantía frente a la solicitud de un préstamo.

Desde la perspectiva de la Unesco (1998a), había tres consideraciones a propósito del funcionamiento de la universidad. En primer lugar, mejorar el uso de los recursos, racionalizando y controlando los gastos a través de los resultados; en segundo lugar, el énfasis de los niveles de enseñanza dependía de los requerimientos de las regiones, jerarquizando la necesidad de técnicos, formación especializada de las empresas, y la investigación; en tercer lugar, se tenían en cuenta dos finalidades para las reformas institucionales: integración (fortalecimiento de los países en términos de la equidad) y descentralización (desarrollo de autonomía y pertinencia de los establecimientos para la ejecución de los recursos). En términos globales, las medidas buscaban que la universidad se constituyera como una entidad más sólida y con miras a tener una mejor gestión.

En este sentido, el significado de la universidad parecía estar en dos vías; por un lado, se buscaba una universidad que, a nivel administrativo – operativo, se ajustara a las dinámicas empresariales y organizara sus procesos, de acuerdo a unos resultados esperados en términos de calidad. Por otro lado, la universidad debía encargarse de la formación de un ser humano crítico frente a la dinámica social, garantizando procesos de formación, en el campo investigativo y de producción, exigencias que se daban en el marco de la ausencia de presupuesto.

El Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Unesco afirmó que la crisis en el financiamiento de la educación se debió al incremento a largo plazo de los costos unitarios, los costos globales que implicaban la demanda de acceso a la enseñanza secundaria y superior, el costo de las becas y de los subsidios a los estudiantes de la enseñanza superior y la ineficacia en el manejo de los recursos (Calcagno, 1997).

En este orden de ideas, el Banco Mundial (2000) aseguró que el financiamiento privado reducía la carga presupuestal y que los costos de la educación superior fueran destinados a las personas beneficiadas. Para las instituciones privadas sin fines de lucro, los ingresos provenían de donaciones privadas, las cuales se destinaban a las actividades de la docencia o la investigación. Así mismo, las universidades establecían mecanismos para la interacción con las comunidades

que las sustentaban: “una universidad que se apoya en tres pilares, a saber, responsabilización por el dinero público, estrecha vinculación con el mercado para sus servicios y la confianza de las comunidades locales, seguramente será no solo más estable sino también más autónoma” (pp. 63- 67).

En este sentido, la participación de la universidad con la empresa era imperante, pero en especial para la universidad estatal, ya que el problema se generaba cuando la empresa priorizaba sus exigencias por encima de la universidad; por ejemplo, en el manejo de los recursos y en la forma en que se debía enseñar.

Respecto a la relación de la universidad y la empresa, tenemos la opinión de la entrevistada 13⁵², docente de la Universidad Complutense de Madrid, universidad de carácter público, y una de las más importantes de España, fundada en 1822. Esta fomenta una formación integral y crítica a propósito del acercamiento con la sociedad y el entorno productivo.

Reconocía la importancia de vincular la empresa en los escenarios educativos, ya que afirmaba que la formación en la universidad debía estar orientada a las necesidades y requerimientos de la empresa para que así se evidenciara un crecimiento económico, a partir de las asesorías por parte del sector educativo al sector empresarial y que esto, de alguna manera, apoyara la obtención de recursos para la universidad. Consideraba que la relación entre universidad – empresa, es necesaria para el desarrollo de las regiones, por lo que, bajo su perspectiva, era una iniciativa que debían respaldar las universidades.

Frente a la relación con sus estudiantes, ella fomenta su permanencia en la universidad para que trabajen para mejorar su país. Mencionó que los estudiantes de Ciencias Humanas, en la facultad donde ella se desempeña como docente, la mayoría de las veces están motivados en terminar su carrera. Lo anterior revela otro punto de vista frente a la obtención de los recursos de las universidades, una visión que fomenta la integración empresa – universidad.

Bajo la consideración de un mal manejo de los recursos se sumaba la reducción del gasto público en educación, lo que desbordaba la problemática de financiación de la universidad. Durante la década de los años ochenta se redujo el gasto público en educación en los países latinoamericanos, lo que desmejoró la calidad de la enseñanza pública. De esta forma, los grupos sociales de ingresos altos y medios se dirigieron hacia la enseñanza privada. Para la crisis del financiamiento de la educación se plantearon opciones, de acuerdo a Calcagno (1997)

52 Comunicación personal, 2020. La entrevistada solicitó no publicar su nombre.

El aumento de los recursos o la disminución de la cobertura y calidad de la enseñanza; el aprovechamiento más eficiente de los recursos, incluyendo la distribución de fondos dentro del sector educación; y el grado de financiamiento del servicio público educacional por los usuarios o por el sistema fiscal.

La pertinencia de la educación superior debería medirse de acuerdo a lo que la sociedad espera de las instituciones y su función. El problema de la masificación de la educación superior era una tendencia que se observaba en los países industrializados y que no tenía marcha atrás. En 1995, el índice de matrícula en las regiones desarrolladas era del 60 % y en América del Norte del 84 %; en los países en desarrollo entre 1960 y 1995, han pasado del 1.8 % al 8.9 %. El número de estudiantes de este nivel de enseñanza en este mismo período se había multiplicado por once, siendo los índices de crecimiento muy superiores a los de los países desarrollados (Unesco, 1998a). La misión de la enseñanza superior estaba relacionada con el desarrollo de habilidades para la adaptación a las evoluciones económicas, en función de la cohesión social y la democracia en el respeto por los derechos humanos (Trimiño y Amézquita, 2018).

La masificación de la educación superior había tenido su mayor impacto en los últimos dos decenios. De acuerdo a CINDA (2003), la educación se había vuelto masiva y se evidenciaba una diferenciación institucional; con la participación del sector privado, se había reducido el aporte fiscal de carácter institucional, y se modificó el financiamiento de los sistemas. A partir de 1998, la educación superior fue una de las políticas públicas más importantes de los países, a propósito de la formación de recursos humanos para el aumento de la competitividad internacional y en procesos de globalización e internacionalización, donde el conocimiento hizo parte del desarrollo social.

Lo que se esperaba del proceso educativo en el nivel superior era una formación crítica, dirigida a buscar la verdad y a la investigación, adaptación al medio, ciudadanos que vivieran la democracia, que se movieran en el campo de las competencias, comprensión de nuevas lógicas y demostración de resultados a la sociedad (Unesco, 2004b). No obstante, lo que se esperaba de la universidad a nivel económico estaba relacionado con la rentabilidad.

Una de las funciones de la universidad era la de cuestionar, cuestionar el progreso, la ciencia, la tecnología, se requería el fortalecimiento de la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. En la universidad debía primar el pensamiento, la sabiduría y la formación de ciudadanos que enfrentaran sus problemas. De acuerdo a la Unesco (2004), la universidad no tenía como misión resolver todos los problemas de la sociedad. Sin embargo, una imagen de la sociedad en el futuro podía ser clave para encontrar las pistas nuevas y el camino para las respuestas a los interrogantes e incertidumbres, dentro de los cuales se hacía urgente buscar el nuevo modelo de la educación superior.

Se observaba que, cuando el financiamiento privado era dispuesto por las familias y era proporcional a la calidad de la educación que recibían los hijos, la brecha en logros educacionales por estrato social tendía a incrementarse en lugar de reducirse. En este sentido, podemos afirmar que, en temas como la equidad, las acciones estaban muy alejadas de la realidad, dado el acceso tan desigual a la educación.

Para referirnos a una concepción de la universidad en cuanto a su papel en la sociedad, Boaventura (2005) afirmaba que:

La universidad se relaciona con el proyecto de nación. El sentido público y cultural de este proyecto y su viabilidad, dependen de la capacidad nacional para negociar, de manera calificada, la inserción de la universidad en los contextos de transnacionalización. En el caso de la universidad y de la educación en general, esa cualificación es la condición necesaria para no transformar la negociación en un acto de rendición y con él, el fin de la universidad tal como la conocemos. No habrá rendición si existen condiciones para una globalización solidaria y cooperativa de la universidad. (p. 95)

En consecuencia, la universidad debería tener en cuenta su estatuto, su origen, su sentido público; era necesario un acompañamiento que no permitiera desvirtuar las condiciones de la universidad, como la habíamos conocido con sus propósitos académicos y necesarios para el acto investigativo, social y académico pensado en la comunidad como un campo de colectividad.

Siendo una problemática preponderante la crisis fiscal de la universidad a propósito de los problemas financieros, la CEPAL (2011) afirmaba que, para hacer frente a la crisis financiera en América Latina y el Caribe, no se debía aplicar el ajuste fiscal, haciendo un recorte de los gastos sociales y restricción monetaria y crediticia, pues esto tenía consecuencias económicas, sino que se debería fortalecer el gasto público así como apoyar a los sectores vulnerables con el uso del poder político del aparato burocrático del Estado y de los recursos fiscales.

La CEPAL (2011) continúa afirmando que la venta de servicios era una motivación económica para las universidades, que permitía la diversificación de sus fuentes de financiación y la relación con la empresa, fomentando una actualización de su desarrollo tecnológico, la obtención de servicios y la solución de problemas específicos. Asimismo, la CEPAL afirmaba que esta posición era válida mientras no se afectara la autenticidad de la universidad, es decir, la reducción en términos de transacciones y que no tuviera un sentido relevante para la institución de educación superior.

La financiación de la educación en América Latina estaba relacionaba con el contexto social y económico de los países. Según la Unesco (1998a), se debía

tener en cuenta la estructura del gasto de acuerdo a: los tipos de enseñanza, los recursos asignados de acuerdo al sistema fiscal, la diversificación de las fuentes de financiamiento, los estilos educativos, la función que se le atribuye a la educación y a las políticas pedagógicas. “Una de las finalidades de la educación es la constitución y la difusión a toda la sociedad de un sistema de referencias morales que la cohesione y que le sirva de punto de referencia en la complejidad del mundo moderno”. Esto significa que los individuos podían desarrollarse a nivel intelectual y estar en el sistema productivo, pero las tasas privadas de rentabilidad eran más elevadas que las sociales, principalmente en el nivel universitario.

La masificación en la educación superior ratificó a la educación como un servicio. La idea de que la educación fuera un sistema lineal y que se podría replicar bajo una lógica del mercado académico funcionaba prácticamente como una paradoja, en la cual la educación no tenía salida ni otros medios, porque no era posible estar alejada del modelo de educación que funcionaba a nivel global.

A propósito de evaluar dicha situación en nuestro país se constituyó la Comisión de vicerrectores administrativos y financieros de siete universidades públicas, donde se elaboró un documento titulado: *Revisión de la financiación con recursos de la nación para las universidades públicas*, cuyas discusiones surgieron en dos vías: por un lado, el reconocimiento de los gastos adicionales de las universidades públicas de conformidad con la normativa expedida después de la Ley 30 de 1992 en relación con los gastos de funcionamiento y, en segundo lugar, la actualización de los aportes de la nación en un porcentaje equivalente al IPC más: 5.5 % representado en la cualificación docente y gastos de personal por docentes temporales para el cumplimiento del desarrollo misional.

Dicha propuesta se puso en conocimiento del presidente Álvaro Uribe Vélez a finales de 2008 por parte de los rectores del Sistema Universitario Estatal, SUE. El presidente propuso que se ajustara el rubro destinado a las universidades públicas en el presupuesto de 2010.

A pesar de lo anterior, se evidenció que el proyecto de presupuesto 2010: *“Sostenibilidad de la inversión en medio de la crisis”*, que fue presentado el 29 de julio de 2009 por el ministro de Hacienda y Crédito Público a las comisiones tercera y cuarta de la Cámara de Representantes por un valor de \$148,3 billones; definía que las transferencias a las universidades públicas, en concordancia con la Ley 30 del 92, se incrementaran en relación con la inflación esperada para 2009. El desconocimiento de la solicitud de los rectores ocasionó que el profesor Danilo Reinaldo Vivas, presidente del SUE, afirmara la intención de dirigirse al congreso para analizar el tema. Tal situación dio cabida a un anuncio por parte del gobierno el 20 de octubre, donde se aprobaban

millones de pesos en el presupuesto de 2010 con el fin de fortalecer el presupuesto de las universidades públicas. Este anuncio reveló que el presupuesto nacional podría modificarse por un proceso político, pero se debía tener en cuenta tres factores en esta disposición:

No se deben confundir las transferencias para las universidades con los presupuestos asignados a instituciones como Colciencias o el ICETEX. Segundo, porque los recursos que le llegaban al ICFES para cuestiones de fomento, y que ahora les llegarán a estas, eran detraídos del presupuesto de las universidades, por lo que no se trata de un aumento, sino de dejar de hacer un descuento. Tercero, porque es una solución coyuntural que no responde a la problemática estructural del financiamiento.

Esto demuestra que las soluciones por parte del gobierno se generaban en un entorno de presión, como si la educación no fuera una prioridad, se reaccionaba casi con paliativos a las exigencias y necesidades de la universidad, soluciones que solo cubrían parte de las deudas pasadas o los gastos de funcionamiento.

La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN, 2011) propuso una reforma del sistema de la educación superior, en la que la idea central del documento era que la esta debía ser considerada como bien público y un derecho. Se definieron cinco postulados con el fin de orientar el pensamiento de la universidad colombiana, frente a la educación superior y a su normatividad:

- El sistema de educación superior es complejo, múltiple, variado, diferenciado e interrelacionado.
- La tipología de las instituciones de educación superior es una consecuencia de las diferentes funciones del sistema.
- La Universidad es una institución de educación superior, con notas misionales distintivas, que fundamenta su autonomía en la consolidación de comunidades académicas.
- La acreditación es voluntaria; en consecuencia, no puede operar como un mecanismo de diferenciación jurídica de las instituciones de educación superior.
- Al considerar y reconocer la educación superior como bien público, el servicio educativo deberá ser ofrecido por instituciones estatales y privadas sin ánimo de lucro.

Los demás postulados del documento hacían referencia a: analizar los principios, la autonomía, la construcción del sistema de la educación superior, el fomento

y el aseguramiento de la calidad, la investigación y los posgrados, la financiación de la educación superior, la extensión universitaria, la internacionalización y el bienestar universitario.

En general, el documento presentaba consideraciones en cuanto a la educación superior como un derecho y un bien público que se debía garantizar a todos los ciudadanos. Se consideraban los principios institucionales en cuanto al bienestar de los ciudadanos, donde la universidad debía ser reconocida por sus libertades académicas y libre de paradigmas que distorsionaran su ejercicio académico en temas como la investigación, la cual debía contar con el financiamiento apropiado. A propósito del crecimiento que había tenido la universidad estatal por la compensación financiera, se afirmaba que esta situación no podía ser indefinida ni sustituir el papel del Estado como financiador de la educación superior.

Por su parte, las universidades estaban sometidas al Acto Legislativo 012, que en principio afectaba todo el tema del situado fiscal y las transferencias de la nación a los entes territoriales. Además, se planteó un cambio frente a la valoración de los presupuestos de funcionamiento de las entidades. Por un lado, se asignaron los presupuestos con base en el promedio de los últimos cuatro años, lo cual no excedería la cifra del crecimiento de los ingresos corrientes de la nación y, por otro lado, cualquier reforma al proyecto se haría con base en el IPC esperado, el cual se consideraba como parte de las transferencias que iban a una única bolsa y los departamentos o municipios destinarían dichas transferencias a la educación o a la construcción de una carretera, en este sentido, se perderían las transferencias a la educación superior. Al eliminar el Artículo 86, tal y como lo planteaba el Acto Legislativo 012, la nación dejaría de lado sus responsabilidades en lo que respecta al financiamiento de la educación superior.

Sin embargo, de acuerdo al MEN (2001) este acto legislativo no tenía nada que ver con la desfinanciación de la universidad estatal, sino que iba a reconocer el sobre costo del situado fiscal, además de mejorar la eficiencia en la distribución de los recursos, lo que contribuía a la organización de la educación.

El autor continúa comentando que la política buscaba que las universidades obtuvieran sus propios recursos. En el gobierno del presidente César Gaviria se orientó que las universidades deberían impulsar acciones en cinco años para alcanzar el 30 % de su presupuesto, teniendo en cuenta que en aquella época las universidades estaban entre el 6 % y el 8 %, no existía otra forma más para evitar el colapso que la venta de servicios.

De acuerdo al pliego de peticiones, en el Capítulo III en donde se hablaba de las políticas en educación superior (ASPU, 2019a), se solicitó una mayor participación en la definición de la política de educación superior y, en particular, la política de financiación de la educación superior estatal, donde se elaboraran los proyectos

de la reforma a la Ley 30 de 1992. De este modo, se planteó debatir sobre las siguientes propuestas:

- Incorporar el rubro de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Estatales, los recursos aprobados en la reforma tributaria de 2016 (Ley 1819 de 2016, Arts. 102 y 184, para incrementar la base presupuestal de cada institución.
- Incrementar la base presupuestal de las universidades con recursos provenientes de la negociación de la mesa de diálogo con el Acuerdo del 14 de diciembre de 2018, los cuales son insuficientes para la superación del déficit presupuestal.
- Se propone que el aporte por estudiante al año para las IES estatales a partir del año 2019 no sea inferior a seis salarios mínimos mensuales vigentes. (p. 5)

Así es, dicha asociación, en su preocupación por la financiación de la educación superior, manifestaba su intención de orientar algunas propuestas que pudieran permitir el mejoramiento de la universidad estatal y la situación de los docentes y estudiantes, quienes vivían la situación a diario en los respectivos campus universitarios.

Según la ASPU (2019b), se hizo evidente una declaración política por parte de docentes catedráticos y ocasionales: la cuarta asamblea nacional de profesores de cátedra y ocasionales de las IES públicas, celebrada entre el 28 y el 30 de noviembre en Cali. En ella se redactó un documento cuyos planteamientos indicaban que:

- Respaldan el paro que inició el 21 de noviembre, en donde se demuestra el inconformismo frente a la exclusión por parte de los gobiernos, a propósito de la implementación de políticas bajo el modelo neoliberal.
- Se solicita la formalización laboral docente a propósito de mejorar las condiciones laborales de profesores catedráticos y ocasionales.
- Se exige el cumplimiento de acuerdos del pasado 14 de diciembre del 2018 en el Marco de la Mesa de diálogo relacionados con los recursos adicionales para la formalización gradual de los profesores catedráticos y ocasionales.
- Evitar el cierre de las universidades para que la comunidad universitaria participe de las jornadas establecidas en el paro nacional, generando las garantías laborales y académicas necesarias.
- Solicitar a la comunidad universitaria, padres de familia y sociedad en general para que participen en el paro nacional.

La participación de los profesores, los estudiantes, la comunidad y la sociedad en general en debates y encuentros para debatir temáticas en torno a la universidad son fundamentales. A pesar de que los gobiernos actuaban bajo disposiciones internacionales, continuaba siendo importante la visión de los expertos a nivel nacional para la construcción de alternativas que tuvieran en cuenta las necesidades de la universidad estatal.

La falta de presupuesto de la universidad estatal afectaba la infraestructura, la investigación y el pago de los docentes; desde la perspectiva de estudiantes de la universidad pública se pueden apreciar puntos de vista frente al problema.

La entrevistada 14⁵³, estudiante de la Universidad del Tolima, universidad de carácter público con sede principal en Ibagué, capital del departamento del Tolima, fundada en 1945. La universidad cuenta con unos 20.000 y ofrece programas tecnológicos, pregrado, posgrado, en modalidad presencial y a distancia en diferentes regiones del país. Ella señalaba que el impacto de la desfinanciación había sido muy grave, ya que muchos estudiantes habían perdido la oportunidad de estudiar debido a la mala administración que le dan al dinero que está presupuestado para la educación.

Personas excelentes por falta de recursos dejaron de brillar justamente debido a la falta de apoyo del gobierno, el Estado no se preocupaba realmente por las necesidades del estudiante. Por otra parte, valoró el programa SPP afirmando que le parecía muy bueno, ya que los estudiantes tenían una motivación para seguir estudiando. No tenía muy claro que beneficios se manejan frente al recurso público, mencionó que era necesario proporcionar más oportunidades de estudio, más cupos y más sedes para todas las personas que lo necesiten. Consideraba que el cambio debía iniciar con un gobierno justo y pensante, comenzando con entidades como el ICETEX, ya que mencionaba que su prima estudió administración de empresas gracias a dicha entidad, pero que tuvo dificultades debido al alto interés que manejaba.

A partir de las anteriores afirmaciones, podemos decir que los estudiantes habían sido testigos de la ausencia de recursos en la universidad estatal, lo cual evidenciaban cuando notaban que el déficit presupuestal de la universidad, afectaba la educación que estaban recibiendo. Insistían en la importancia de abrir más cupos para aquellas personas que se encontraban fuera del sistema educativo y mostraban su preocupación por el manejo de los recursos públicos. Además, se notaba una fuerte posición política contra el no reconocimiento del Estado, independientemente de su condición de estudiantes de universidad pública o privada, tenían posiciones muy marcadas frente a los mecanismos e irregularidades que se presentaban en los gobiernos.

53 Comunicación personal, 2020. La entrevistada solicitó no publicar su nombre.

Tabla 22. Ejecución de gastos de funcionamiento, 2013-2017 - Universidades públicas

UNIVERSIDAD	EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
	No incluye operación comercial - cifras en millones de pesos				
	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA
	2013	2014	2015	2016	2017
Universidad Nacional de Colombia	774.443	814.035	852.038	930.507	1.024.297
Universidad de Antioquia	346.326	367.707	436.341	455.683	491.824
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	150.577	159.406	175.124	190.060	205.236

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, UTP - Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros SUE. Información suministrada por las universidades estatales con fecha de corte: julio de 2018.

Nota. La información de gastos de funcionamiento en esta tabla no incluye los gastos de comercialización de servicios de docencia, investigación y extensión (administrados bajo la cuenta de operación comercial).

Tabla 23. Incremento anual en la ejecución de gastos de funcionamiento, 2013-2017 - Universidades públicas

UNIVERSIDAD	% INCREMENTO EN EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
	No incluye operación comercial - cifras en millones de pesos				
	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	
	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	PROMEDIO
Universidad Nacional de Colombia	5.11 %	4.67 %	9.21 %	10.08 %	7.27 %
Universidad de Antioquia	6.17 %	18.67 %	4.43 %	7.93 %	9.30 %
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	5.86 %	9.86 %	8.53 %	7.98 %	8.06 %

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, UTP - Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros SUE. Información suministrada por las universidades estatales con fecha de corte: julio de 2018.

Tabla 24. Ingresos universidades públicas por concepto de transferencias de la nación - vigencias, 2013-2017

UNIVERSIDAD	TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN				
	Información en millones de pesos				
	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA
	2013	2014	2015	2016	2017
Universidad Nacional de Colombia	763.644	788.946	822.083	880.461	974.209
Universidad de Antioquia	306.365	315.685	319.537	333.152	390.170
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	112.911	120.345	122.080	131.564	146.476

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, UTP - Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros SUE. Información suministrada por las universidades estatales con fecha de corte: julio de 2018.

Tabla 25. Ingresos universidades públicas por estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás universidades públicas de Colombia - Vigencias 2015-2017

UNIVERSIDAD	INGRESOS POR ESTAMPILLA NACIONAL Y DEMÁS UNIVERSIDADES PÚBLICAS		
	Información en millones de pesos		
	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA
	2015	2016	2017
Universidad Nacional	35.000	35.000	50.436
Universidad de Antioquia	1.146	508	2.037
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	1.114	638	1.290

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, UTP - Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros SUE. Información suministrada por las universidades estatales con fecha de corte: julio de 2018.

Tabla 26. Ingresos por concepto de matrícula en programas de pregrado de las universidades públicas - Vigencias 2013-2017

UNIVERSIDAD	INGRESOS POR MATRÍCULAS EN PREGRADO			
	Información en millones de pesos			
	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA
	2013	2014	2015	2017
Universidad Nacional	44.810	59.229	63.774	92.351
Universidad de Antioquia	16.248	14.929	16.762	30.810
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	29.280	31.084	34.947	42.418

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, UTP - Comisión Técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros SUE. Información suministrada por las universidades estatales con fecha de corte: julio de 2018.

Lo anterior corresponde a una visión general del presupuesto que tenían tres de las universidades más importantes del país. Para analizar los datos debemos saber que la Universidad Nacional de Colombia contaba con unos 51.374 estudiantes en pregrado, la Universidad de Antioquia con unos 39.857 estudiantes y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con unos 28.854 estudiantes, respectivamente. Lo que podemos constatar es que los recursos de los que disponían las universidades no eran los más adecuados para garantizar su funcionamiento, por lo tanto, era necesario la implementación de fuentes de financiación para la obtención de recursos adicionales, tales como: prestación de servicios de docencia, investigación y extensión, servicios de formación, consultoría, asistencia técnica, interventorías, actividades de investigación e innovación, entre otras. No obstante, estas eran fuentes que, al no ser seguras, representaban un riesgo para la sostenibilidad de las mismas.

La entrevistada 15⁵⁴, estudiante del Colegio Mayor de Cundinamarca, universidad de carácter público fundada en 1945, cuya misión corresponde a la formación de estudiantes integrales, reflexivos y de pensamiento crítico, que desarrollen capacidades innovadoras en relación con su entorno. Comentaba que, en su universidad, la falta de financiación no permitía el libre desarrollo de las clases (bacteriología), ya que tenían que trabajar con kits vencidos o un kit para toda la clase. También, las inundaciones que sufría la planta física cuando llovía o el simple hecho de que ni siquiera poseen una planta física propia. Considera que la universidad debería ser el canal para beneficiar al estudiante, pero no se sentía, ya que por ser una universidad “pública” esto no se veía; lo mínimo que se paga por cada semestre son \$800.000, y no existen los suficientes recursos en

54 Comunicación personal, 2020. La entrevistada solicitó no publicar su nombre.

cuanto al monto que se pagaba. Según la opinión de la entrevistada, los costos de matrícula no eran suficientes para cubrir todos los gastos que tiene la universidad. Aunque esta realidad se evidenciaba en la Universidad Mayor de Cundinamarca, era una situación que se replicaba en la mayoría de las universidades estatales.

En 2017, se presentaron movilizaciones populares para protestar en contra de los recortes presupuestales, cuyo lema fue “¡La educación se moviliza!, contra el recorte presupuestal”. Se proponía enfatizar la educación como un bien público donde el Estado debía ser el garante (Redclade, 2017). En el marco de las movilizaciones se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas, el foro sobre la situación del financiamiento de la educación superior en el país, cuyos planteamientos se centraron en las deficiencias del modelo de financiación del sistema universitario estatal colombiano. Además, se organizó una concentración frente al Congreso de la República para denunciar la deuda histórica del gobierno a la Universidad Pedagógica Nacional – UPN, la UPTC y las demás universidades públicas, así como una reunión para el Foro Nacional por la Financiación de la Educación Pública, convocada por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – Fecode, en la que participaron congresistas, representantes políticos y un candidato presidencial.

Frente a esta problemática, las voces de los docentes son especialmente importantes. Por ejemplo, el entrevistado 16⁵⁵, docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, universidad de carácter público que se caracteriza por diseñar programas académicos que funcionen bajo la metodología de la educación a distancia, que estuvieran acordes a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales y a las demandas de una sociedad democrática. Fue fundada en 1981 y cuenta con unos 100.300 estudiantes.

Según sus palabras, se presentaba una reducción de las posibilidades de asequibilidad y accesibilidad a la educación superior de poblaciones menos favorecidas y en condiciones de vulnerabilidad económica; el sistema se centraba en mantener la ampliación de cobertura, sumado al control institucional frente a indicadores de calidad. También señala que el manejo de los recursos es cuestionable en iniciativas como el proyecto SPP, ya que las universidades priorizadas no pertenecen al sector público. El derecho a una educación pública con calidad que permita visibilizar el “*universitas*” es una prioridad, que más allá de construir lo existente contribuye a la permanencia y mejora de las condiciones necesarias para su supervivencia.

El ejemplo anterior ilustra cómo la universidad estatal ha tenido que hacer frente a la crisis, una forma de suplir sus gastos y necesidades que el gobierno nacional no podía cubrir debido al escaso presupuesto que les otorga a las universidades. De esta manera, la función, visión y misión de la universidad estaban

55 Comunicación personal, 2020. El entrevistado solicitó no publicar su nombre.

orientadas a la obtención de recursos para su sostenimiento, en este orden de ideas ¿Cuál es la misión de la universidad en el siglo XXI?

Si las cosas siguen así, las dificultades para la universidad serán más complejas de manejar, en un sistema tan perverso que parece halagar a la mediocridad en cuanto a temas de calidad, cobertura y optimización de recursos. De tal modo, debía haber una garantía en los procesos cuyo propósito fuera la protección de la universidad. Un enfoque donde la privatización no fuera el común denominador de las universidades estatales y, por tanto, la búsqueda de los recursos no se configure como un camino desesperado de existir en un escenario que se enmarque en políticas neoliberales.